San Lorenzo, 24 de junio de 2016

ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA
Nº 16/2016

"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS – AD REFERENDUM"
ID N° 310069

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratacion de referencia, los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

DONDE DICE:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central
Atención: Lic NERY MARQUE, ADMINISTRADOR
Dirección: Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo - Paraguay.
Número del Piso/Oficina: 1° Piso – Sección U.O.C.
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 27 de junio de 2016
Hora: 09:00 a.m.

MODELO DE ROTULO PARA EL SOBRE/OFERTA

Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central
Dir: Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo Paraguay.
Teléfono: 021.574.521
Fax: 021.591.155
Correo: administracioncentral@pj.gov.py

Llamado "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"
ID: 310069
Oferente: _____ **Dirección:** _____
Tel: _____ **RUC:** _____
FECHA LIMITE DE ENTREGA: 27/06/2016
09:00hs

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL
UOC

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Victorio Curiel y Dr. Oscar Paciello.*

Número de Piso/Oficina: 1° Piso – Sección U.O.C.
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Fecha: 27 de junio de 2016
Hora: 09:15 a.m.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

d) **Experiencia:**
El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a adquirir; a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Adicionalmente, deberá proporcionar evidencia documentada que acredite su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la provisión de Relojes Biométricos al sector público o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.

Para cada uno de los mencionados años se deberá acreditar provisiones de bienes similares que como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total previsto para el presente llamado; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fueren necesarios para alcanzar el volumen requerido.

En lo que respecta a los criterios de Experiencia, en caso de Consorcios, la Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento) de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento) restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases concursales; cuyas ofertas económicas se hallen igualadas y posean el mejor precio; la Convocante determinará cuál de ellos es el mejor calificado para ejecutar el Contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su Oferta.

En primer lugar, prevalecerá la Oferta del Oferente que posea la mayor experiencia en la provisión de Relojes Biometricos al sector público o privado durante los años 2013, 2014 y 2015 (condición a ser acreditada con copias simples de Contratos o Facturas). A los efectos de la aplicación de este criterio, la Convocante considerará el volumen (en unidades monetarias) obtenido de la sumatoria de las provisiones correspondientes a los años de referencia.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL UOC

Si aun aplicando el precedente criterio, la situación de empate persistiera, la Convocante optará por la Oferta del Oferente que posea la mayor cantidad de años de constitución como empresa, a la luz de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios será** El plazo máximo de entrega de los bienes solicitados es de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

DEBE DECIR:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** SI. acompañada de su traduccion oficial.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central
Atención: Lic NERY MARQUE, ADMINISTRADOR
Dirección: Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo - Paraguay.
Número del Piso/Oficina: 1° Piso – Sección U.O.C.
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 29 de junio de 2016
Hora: 09:00 a.m.

MODELO DE ROTULO PARA EL SOBRE/OFERTA

Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial del Departamento Central
Dir: Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo Paraguay.
Teléfono: 021.574.521
Fax: 021.591.155
Correo: administracioncentral@pj.gov.py

Llamado "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"
ID: 310069
Oferente: _____ **Dirección:** _____
Tel: _____ **RUC:** _____
FECHA LIMITE DE ENTREGA: 29/06/2016
09:00hs

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL UOC

evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Victorio Curiel y Dr. Oscar Paciello.*

Número de Piso/Oficina: 1° Piso – Sección U.O.C.
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Fecha: 29 de junio de 2016
Hora: 09:15 a.m.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

d) Experiencia:

El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a adquirir; a tal efecto deberá presentar la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Adicionalmente, deberá proporcionar evidencia documentada que acredite su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en la provisión de Relojes Biométricos, Equipos Informáticos, de Redes de datos o Seguridad Informática, al sector público o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.

Para cada uno de los mencionados años se deberá acreditar provisiones de bienes similares (Relojes Biométricos, Equipos Informáticos, de Redes de datos o Seguridad Informática) que como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total previsto para el presente llamado; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fueren necesarios para alcanzar el volumen requerido.

En lo que respecta a los criterios de Experiencia, en caso de Consorcios, la Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento) de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento) restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases concursales; cuyas ofertas económicas se hallen igualadas y posean el mejor precio; la Convocante determinará cuál de ellos es el mejor calificado para ejecutar el Contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su Oferta.

En primer lugar, prevalecerá la Oferta del Oferente que posea la mayor experiencia en la provisión de Relojes Biométricos, Equipos Informáticos, de Redes de datos o Seguridad Informática al sector público o privado durante los años 2013, 2014 y 2015 (condición a ser acreditada con copias simples de Contratos o Facturas). A los efectos de la aplicación de este criterio, la Convocante considerará el volumen (en unidades monetarias) obtenido de la sumatoria de las provisiones correspondientes a los años de referencia.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL ★ UOC

Si aun aplicando el precedente criterio, la situación de empate persistiera, la Convocante optará por la Oferta del Oferente que posea la mayor cantidad de años de constitución como empresa, a la luz de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios será** El plazo máximo de entrega de los bienes solicitados es de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

DONDE DICE:

Anexo C
1. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
1	RELOJES BIOMETRICOS	Reloj Marcador/ Lector de Huellas Digitales Multimedia con pantalla color y teclado incorporado para asistencia. Capacidad para 1000 huellas dactilares. Teclas de función estándar: 8 (ocho) teclas de funciones programables. Almacenamiento mínimo de 1500 huellas dactilares. Parlante. Voz en idioma español. Pantalla color TFT de 3.5" con interface gráfica de alta definición. Velocidad de identificación: 2 segundos. **Comunicación** Equipo Autónomo sin necesidad de PC. Coneccion RS 232-485 TCP/IP/USB Client/PEN DRIVE. Fuente de Energía: 12 V DC 1.5Mb. **Debe incluir** Software de gestión, compatibles con programas institucionales de Recursos Humanos (RR.HH.).- Colocación, Instalación y puesta en funcionamiento. Capacitación a los posibles usuarios. 12 (doce) meses de garantía escrita. Servicio Técnico Garantizado. Batería de respaldo.	**15**

2. Plan de Entregas

El plazo máximo de entrega de los bienes solicitados es de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

La vigencia del Contrato será hasta el 31/12/2016

DEBE DECIR:

Anexo C
1. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
1	RELOJES BIOMETRICOS	Reloj Marcador/ Lector de Huellas Digitales Multimedia con pantalla color y teclado incorporado para asistencia. Capacidad para 1000 huellas dactilares. Teclas de función estándar: 8 (ocho) teclas físicas de funciones programables o directamente desde la pantalla táctil (opcional). Almacenamiento mínimo de 1500 huellas dactilares. Parlante. Voz en idioma español. Pantalla color TFT como mínimo de 2.8" con interface gráfica de alta definición. Velocidad de identificación: 2 segundos. **Comunicación** Equipo Autónomo sin necesidad de PC. Coneccion RS 232-485 TCP/IP/USB Client/PEN DRIVE. Fuente de Energía: 12 V DC 1.5Mb. **Debe incluir** Software de gestión, compatibles con programas institucionales de Recursos Humanos (RR.HH.).- Colocación, Instalación y puesta en funcionamiento. Capacitación a los posibles usuarios. 12 (doce) meses de garantía escrita. Servicio Técnico Garantizado. Batería de respaldo.	**15**

2. Plan de Entregas

El plazo máximo de entrega de los bienes solicitados es de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.

La vigencia del Contrato será hasta el 31/12/2016

DONDE DICE:

Anexo D
Formularios

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Proveedor, deberá hacer entrega de los bienes en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, en la Sección Suministro y Patrimonio de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, Primer Piso, sito en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello.

La provisión de bienes por el Proveedor a la CONTRATANTE, serán conforme a lo convenido en las especificaciones técnicas contenidas en las Bases y Condiciones. La recepción se documentará a través de Actas de recepción, en conformidad de los bienes recibidos.

DEBE DECIR:

Anexo D
Formularios

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Proveedor, deberá hacer entrega de los bienes en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato, en la Sección Suministro y Patrimonio

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL UOC

de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, Primer Piso, sito en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello.

La provisión de bienes por el Proveedor a la CONTRATANTE, serán conforme a lo convenido en las especificaciones técnicas contenidas en las Bases y Condiciones. La recepción se documentará a través de Actas de recepción, en conformidad de los bienes recibidos.

DONDE DICE:

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Otros documentos	Cumple	No cumple
a) Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en prestaciones anteriores de provisión de Relojes Biométricos al sector público o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.		
b) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). (su falta de presentación no comportará descalificación de Oferta, solo imposibilitará al Oferente acogerse al beneficio contemplado en el numeral 21 del Anexo B).		
c) Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del Territorio Nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

PODER JUD... CIRCUNSCRIPCION JUD... UOC

DEBE DECIR:

Anexo E
Documentos de la Oferta

	II. Otros documentos	Cumple	No cumple
a)	Copias simples de Contratos o Facturas que evidencien un desempeño satisfactorio en prestaciones anteriores de provisión de Relojes Biométricos, Equipos Informáticos, de Redes de datos o Seguridad Informática, al sector público o privado durante los años 2013, 2014 y 2015.		
b)	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). (su falta de presentación no comportará descalificación de Oferta, solo imposibilitará al Oferente acogerse al beneficio contemplado en el numeral 21 del Anexo B).		
c)	Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del Territorio Nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

OBSERVACION: LOS DEMAS PUNTOS DEL PBC SE MANTIENEN INVARIABLES

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
UOC

Lic. Nery Marquez
Administrador
Circunscripción Judicial Central